

RESOLUCIÓN N° 532 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 420.014, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 11 de noviembre de 2.022.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 19/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 420.014, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 422/2022 de fecha 14/09/2022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 19/2022, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 420014.-, a la empresa TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández (RUC: 653374-4), por un monto mínimo total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones Gs. 450.000.000.-, IVA incluido y un monto máximo total de Guaraníes novecientos millones (Gs. 900.000.000.-), IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, según CDP N° 0177/2022, por un monto de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-) Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2023 y 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.



ES COPIA

Ing. Agr. César Espíndola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 532 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 420.014, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 420.014**, a la empresa **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández (RUC: 653374-4)**, por un monto mínimo total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (Gs. 450.000.000.-), IVA incluido y un monto máximo total de Guaraníes novecientos millones (Gs. 900.000.000.-) , IVA incluido.-----

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.-----

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente